



COMUNICADO

El Alcalde Municipal como máxima autoridad de esta isla de acuerdo con sus facultades conferidas y en cumplimiento a la ley hace del conocimiento a la población:

1.- TOQUE DE QUEDA PERMANENTE a partir de Martes 31 Marzo a Jueves 2 de Abril del 2020 de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.

2.- Viernes 3 Abril a Lunes 6 de TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO de 6:00 p.m. a 6:00 am.

3.-Todos los Supermercados, pulperías, restaurantes, gasolineras, Iglesias y demás comercio tendrán un horario de Lunes a Viernes de 7:00 a.m a 5:00 p.m.

3.-Aeropuerto y entradas marítimas a la isla permanecerán cerradas, no se permitirá que transiten en sus lanchas internos en la isla se le pide a la población en general que sean vigilantes y cooperen con las autoridades denunciando a las personas que ingresen al Municipio de forma ilegal, se multara a los dueños de lanchas que anden circulando en estos días se le decomisara la lancha y tendrá que pagar con la cantidad de L.10, 000.00. Favor acatar esta orden.

4.- QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO a los supermercados, pulperías, gasolineras y restaurantes vender Licor, teniendo 24 horas para remover de sus estantes su inventario, el no cumplimiento de este punto será sancionado con L.50,000.00 para el vendedor; y el comprador o persona que se encuentre en estado de ebriedad será sancionado con L. 10,000.00 y 24 horas de cárcel.

5.- No se puede transitar entre sectores, solo se permite actividades internas en cada sector.

SECTOR 1- EL CAYO

SECTOR 2- AEROPUERTO, HASTA FRUIT HARBOUR BIGHT.

SECTOR 3- SAVANNAH BIGHT A EAST END.

SECTOR 4- MANGROVE BIGHT/ MITCH/NORTH EAST BIGHT

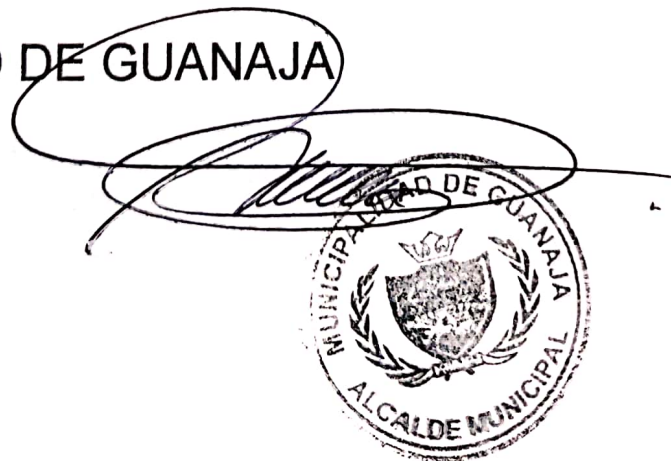
6.- Taxis acuáticos queda totalmente prohibido el servicio entre comunidades y sectores, en caso de entrega de comestibles del sector 1 y 2 será únicamente con las personas autorizadas. Para más información con el presidente de la Asociación de Taxis el Sr. Antonio Carranza Cel. : 9962-7421. José Dugall Cel: 9730-9720

7.-Estas medidas tendrán vigencia dentro de los próximos 4 meses.

Reiteramos nuestro compromiso de velar por su bienestar a esta emergencia sanitaria inesperada que ha generado un ambiente de incertidumbre, por lo cual pido que cumplan con todas las medidas establecidas en aras del bien común.

“QUEDATE EN CASA”

MUNICIPALIDAD DE GUANAJA





COMUNICADO

La Secretaria de Seguridad a través de la Policía de Honduras y en marco del sistema Nacional de Emergencia (SINAGER), con relación a nuevas medias para TODO EL TERRITORIO NACIONAL comunica:

- 1.- Se declara a partir de hoy viernes 20 de marzo 2020 a las 8:00 PM al lunes 23 de marzo 2020. TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO EN LA ISLA DE GUANAJA, en el marco de la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID-19).**
- 2.- El domingo 22 de marzo 2020 se estará informando sobre el horario que se tomara para esta próxima semana para las gasolineras y comercio.**
- 3.-Las Iglesias podrán realizar sus actividades religiosas en sus horarios normales, siempre y cuando al terminar asegurarse regresar a sus hogares**

FAVOR ACATAR ESTA ORDEN.

MUNICIPALIDAD DE GUANAJA

Liliane Ochoa



COMUNICADO

La Corporación Municipal avisa al pueblo Guanajuato lo siguiente:

- 1.-** Una hora antes de ingresar cualquier embarcación a Puerto en cualquiera de las islas tiene que notificar al Capitán de Puerto.
- 2.-** Los Tripulantes de estas embarcaciones tienen que permanecer en cuarentena a bordo de la embarcación por el tiempo que dura la cuarentena.
- 3.-** Todo operador está obligado a contar con instalaciones a bordo de sus embarcaciones para que los marinos puedan permanecer a bordo durante la cuarentena.
- 4.-** El Capitán de Puerto en conjunto con el departamental de salud y naval recibirán las embarcaciones en su ingreso a las islas.
- 5.-** Queda prohibido que los marinos bajen de las embarcaciones durante la cuarentena.
- 6.-** Los tripulantes deben de contar con las medidas sanitarias dictadas por el departamento de salud (mascarillas, guates, gel antibacterial, cloro para desinfectar etc.)
- 7.-** Queda terminantemente prohibido el transporte de personas que no sean tripulantes a bordo de las embarcaciones. Si esto pasa tendrán que permanecer a bordo bajo cuarentena igual y será suspendido el zarpe para la embarcación infractor.



8.- Queda prohibido el ingreso al departamento las embarcaciones pequeñas (CRAFT) que mueven bastimento a las islas.

Favor acatar la orden

Alfonso Ortega





COMUNICADO

Se le avisa al pueblo en general que según la Cadena Nacional de fecha 16 de Marzo 2020 a las 4:00p.m. Donde se actualizaron las medidas de prevención para evitar la propagación del Virus, El Gobierno de la Republica a través del Sistema Nacional de Gestión SINAGER comunica las nuevas medidas por lo que se llevara a cabo un toque de queda en esta isla de Guanaja de 8:00 pm a 5:00 am. Este toque de queda será por 7 días a partir de hoy lunes 16 de marzo 2020.

Corporación Municipal.

Xitlané D. Itza